

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Pénjamo



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

22 RECOMENDACIONES

25 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Pénjamo como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Pénjamo, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Pénjamo, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

ALCANCE

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Pénjamo, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Pénjamo, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Pénjamo.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 23 de febrero de 2022 a través de oficio circular DGCES/636/2022 enviado al director de Obras Públicas, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial). El Municipio de Pénjamo, nos remitió su PGO por medio de oficio NO/DOP/0323/2022 con fecha de recepción a esta Secretaría del 20 de abril de 2022.

Cabe mencionar que el municipio, no actualizó el documento durante el transcurso del año.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de abril y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 16 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

No obstante, el municipio de Pénjamo superó el número de comités, inicialmente convenido, promoviendo así, la contraloría social en 17 obras públicas.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 17

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 17 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 51 A 170

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 92 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 17

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 17 fichas técnicas a los contralores sociales.

96%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 51

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 49 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

58.8%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 17

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

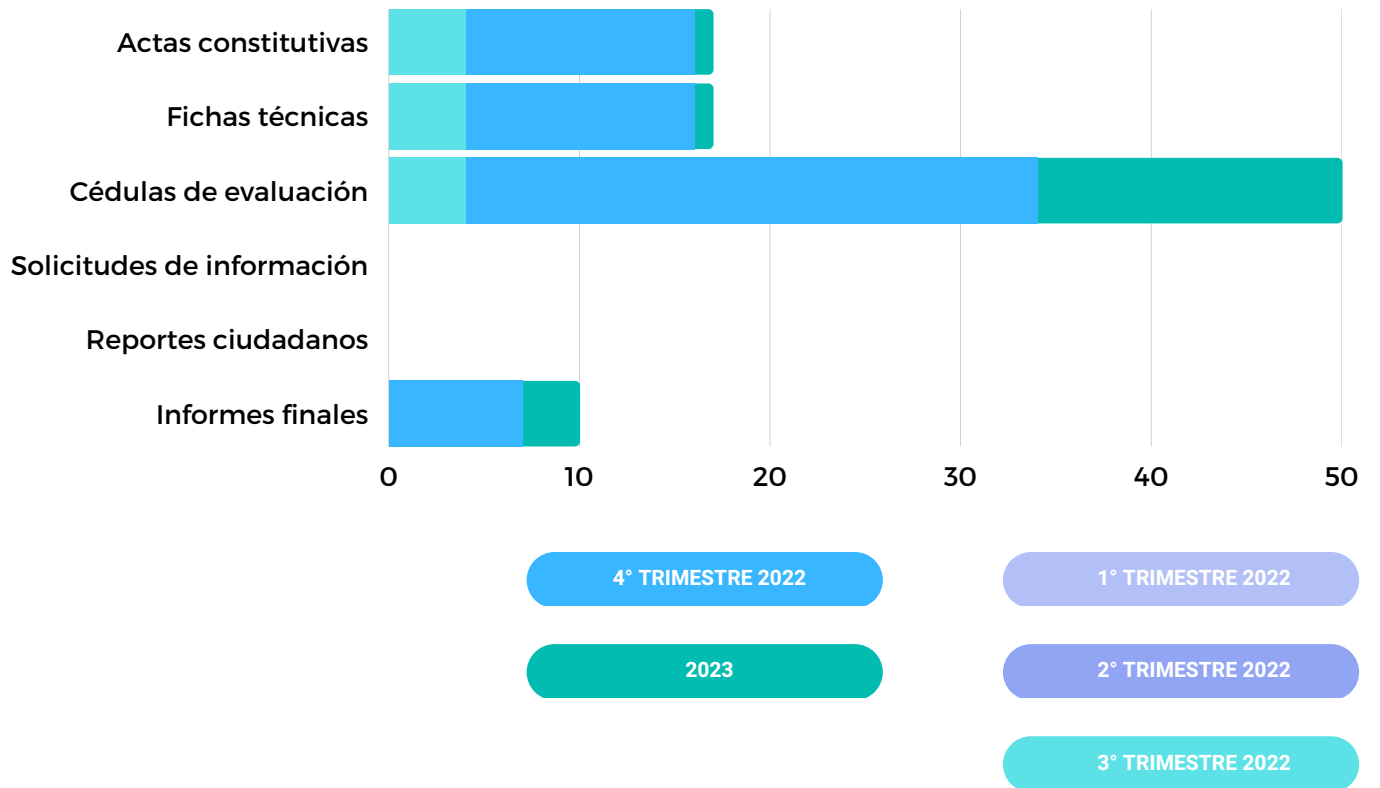
La Ejecutora registró 10 informes finales en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Se elaboraron y capturaron 17 actas constitutivas con sus anexos, uno fue registrado fuera del tiempo establecido en los Lineamientos y, otro, en la lista de asistencia y en el formato de datos agregados, se estableció una fecha no correspondiente con la fecha de la conformación del comité.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura y documento anexo de 17 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se observa que el seguimiento presenta un avance del 96.08%, no obstante, es importante mencionar que en uno de los comités se registraron más de tres cédulas, 11 de ellos, tienen 3 cédulas requeridas y, 3 más, no cumplieron con lo establecido en los Lineamientos. Asimismo, dos comités siguen vigentes. Por lo hasta aquí expuesto, se afirma que se tiene un registro total de 50 cédulas de evaluación correspondientes al 2022, lo cual arroja un promedio de 2.9 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Informes finales.** Con corte al 1° de marzo, se registraron 10 informes finales.



El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

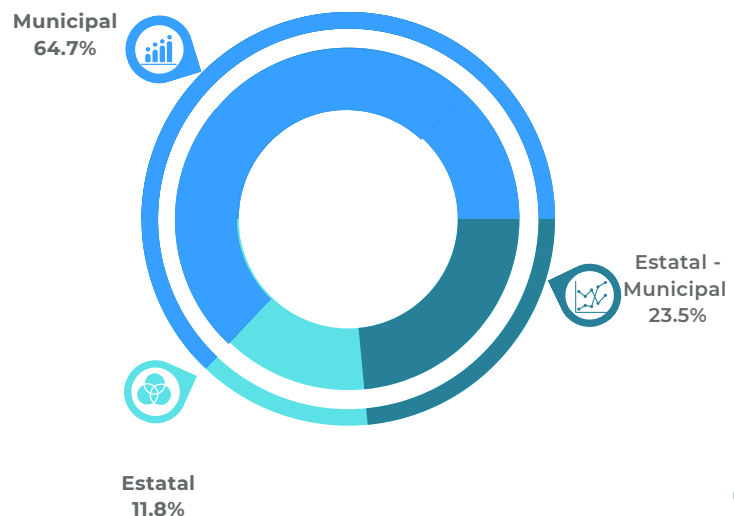
Derivado de las observaciones realizadas en las verificaciones 2022, se atendió la mayoría de ellas. Sin embargo, de las recomendaciones que quedaron pendientes, resaltan las siguientes:

- Sobre los registros extemporáneos de los anexos en el Sistema.
- Sobre las fechas no coincidentes inscritas en los documentos para un mismo comité.
- La solicitud de recopilación y captura del seguimiento de las actividades del COCOSOP, a través de la segunda y tercera cédula.
- Así como verificar el término de las obras para realizar los informes finales.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía, a través de una encuesta de satisfacción aplicada a los integrantes que participaron en 3 Comités de Contraloría Social en la Obra Pública con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

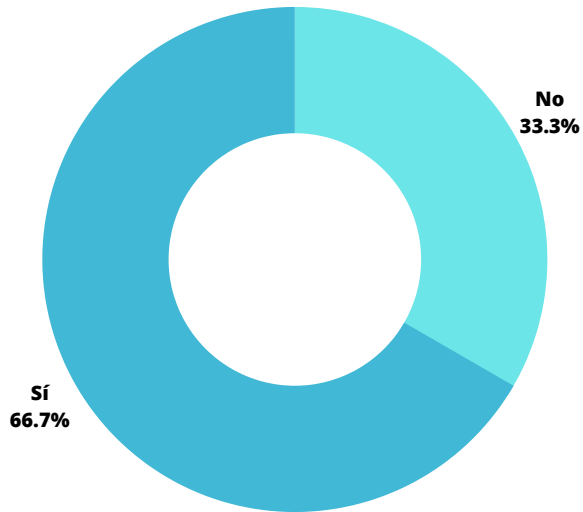
A continuación, se muestran los resultados de algunas de las preguntas:

Se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 100% contestaron afirmativamente.

Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron que no.

Así mismo, el 100% de los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia y la cual fue vigilada por el comité que ellos representan.

En la pregunta de si volvería a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, el 33% respondió que no, por falta de tiempo.



¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?

Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron todos dijeron no haber presentado reportes.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, todos afirmaron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestó el 100% que si fueron invitados al evento de la entrega de la obra que vigilaron.

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ellos oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno:

- *"Todo estuvo bien y terminaron antes del tiempo establecido."*
- *"Solo agradecer al personal de Obras Públicas y al Presidente que nos apoyaron, es una obra que necesitábamos mucho."*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cinco reuniones de seguimiento al Proyecto con los enlaces del municipio y una reunión con el Presidente municipal, directores de las áreas de Obras Públicas, Desarrollo Social, y Contraloría Municipal, donde también participó el Secretario, Director General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, así como la Directora de Participación Ciudadana de esta Secretaría.

A su vez, se celebraron tres sesiones de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como el uso del SICOSEG. Además, asistió a la conformación de cuatro COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra: Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada 3 meses.	Obras Públicas se comprometa, a enviar la actualización cada tres meses.	Obras Públicas	Mal Cumplimiento	El PGO inicial se entregó en abril y se proporcionó ninguna actualización del documento.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del cumplimiento de la meta 2022: Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al origen de los recursos. De acuerdo al monto de ejecución. De acuerdo al impacto de la obra. <p>Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</p>	<p>Verificar el origen del recurso, analizar los montos más altos en recurso, dar prioridad al número de beneficiarios, obras con mayor tiempo de ejecución.</p>	<p>Obras Públicas, Desarrollos Social, Comité Municipal del Agua Potable, Desarrollo Agropecuario, Contraloría Municipal.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se dio atención a la recomendación</p>
<p>De la convocatoria: La dirección de participación ciudadana recomienda tener la evidencia de las convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública, e invitar a personal de la STRC a las conformaciones COCOSOP, que se tengan programadas.</p>	<p>Se enviará invitación a la ciudadanía y a la STRC para las conformaciones de los COCOSOP con 3 días de antelación, enviando la evidencia de convocatoria de manera oficial.</p>	<p>Desarrollo Social o Comité Municipal del Agua</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Solo se tiene evidencia de una sola invitación y el responsable de la actividad no la llevó a cabo, ya que la recibimos por parte de contraloría municipal.</p>
<p>De la capacitación a los beneficiarios: Contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.</p>	<p>Se convocará a los comités con frecuencia para dar seguimiento a las actividades del comité enviando la evidencia.</p>	<p>Contraloría municipal.</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Tomando en consideración el acompañamiento realizado y verificando las listas de asistencia a las asambleas informativas en el SICOSEG, se capacitó a los beneficiarios de las obras. No obstante, no se proporcionó evidencia alguna.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del uso de la herramientas de contraloría social: La solicitud de información y/o reportes ciudadanos son herramientas muy importantes para tener retroalimentación con la ciudadanía, por esta razón, es de vital importancia ofrecer la respuesta y tener evidencia de la atención brindada, así como registrarla en el SICOSEG, a su debido tiempo.</p>	<p>Asesorar a los miembros del comité para el llenado de la cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano e informes finales, ya que son herramientas para llevar a cabo la contraloría social.</p>	<p>Obras Públicas, Desarrollo Social, Comité Municipal del agua potable, desarrollo agropecuario y contraloría Municipal.</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>No se registraron el total de cédulas de evaluación convenidas, ni el total de informes finales. Del mismo modo, no se promovió la solicitud de información y el reporte ciudadano.</p>
<p>Convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras: Invitar a los beneficiarios, a los miembros COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega- recepción.</p>	<p>Se realizará la invitación a contraloría municipal, a los miembros del comité y a personal STRC, al acto de entrega recepción, con tres días de anticipación.</p>	<p>Obras Públicas.</p>	<p>Inejecutado</p>	<p>No se tiene evidencias de la invitación a los miembros de comité, a Contraloría Municipal y, éste último, solo hizo una invitación a esta Secretaria, pero el responsable de la actividad no la llevó a cabo.</p>
<p>Periodo de garantía: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, por lo que se sugiere manifieste esta precisión a los contralores sociales. Por este motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos durante ese plazo.</p>	<p>Se hará mención del periodo de garantía que tiene la obra posterior a la entrega recepción de la obra.</p>	<p>Contraloría municipal.</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Se tiene el conocimiento que se hace la actividad, pero no se tiene evidencia de esta acción.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Enviar el plan de mejora debidamente llenado y en el tiempo establecido.
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO (inicial) durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.
1.5	De la convocatoria	Invitar a los beneficiarios de las obras, conservar la evidencia de la convocatoria realizada para la asamblea informativa y conformación de los COCOSOP.
1.6	De la conformación	Al momento de la conformación del COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, además de proporcionar la Ficha Técnica, debidamente llena, a los integrantes del COCOSOP, y que ésta sea firmada por el servidor público que la entrega y por el integrante del COCOSOP que la recibe.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Al momento de la conformación del COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, además de proporcionar la Ficha Técnica, debidamente llena, a los integrantes del COCOSOP, y que ésta sea firmada por el servidor público que la entrega y por el integrante del COCOSOP que la recibe.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Asesorar a los miembros de los comités para el llenado de la Cédula de Evaluación subir por lo menos 3 cédulas por comité, para subir los anexos digitales al SICOSEG, para el seguimiento de los comités y capturar en el tiempo señalado en los Lineamientos. Promocionar la contraloría social por medio de la solicitud de información y el reporte ciudadano. Anexar el documento del Informe Final en el SICOSEG una vez concluido el proceso constructivo de la obra.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Se recomienda, a todos los enlaces de la dependencia municipal, asistan a dichas reuniones para reforzar la coordinación interinstitucional. Del mismo modo, cumplir con los acuerdos que se generen y se establezcan en las minutas de dichas reuniones.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Se recomienda realizar la invitación a los actos de entrega – recepción a los miembros del COCOSOP.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento el reporte ciudadanos.	En el acto de entrega-recepción de la obra, se recomienda hacer hincapié sobre la vigencia del comité, que concluye hasta que finalice el periodo de garantía. Y, en caso de observar alguna anomalía o vicio oculto durante este periodo, hacer el reporte correspondiente. Por este motivo, el municipio recibirá, atenderá y dará respuesta a los reportes ciudadanos durante ese plazo.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Pénjamo, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 13 de marzo de 2023.